

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes comprometidos en la memoria verificada fue de 60. Según la tabla 4 los estudiantes de nuevo ingreso han sido 41, el curso 18/19, 46, el curso 19/20, 58 el curso 20/21, 38 el curso 21/22, por lo que se ha observado lo indicado en dicha memoria.

Los criterios de admisión se corresponden con lo aprobado en la última memoria verificada. No obstante, la información disponible en la web contempla unos porcentajes de ponderación que no quedan reflejados en dicha memoria verificada.

La última memoria verificada (MV, en adelante), indica lo siguiente "En el caso de que los alumnos procedan de títulos de grado o licenciaturas no relacionadas con la educación deberán cursar previamente el curso de Adaptación de 40 ECTS (30 ECTS del Máster en Estrategias... y 10 del Máster en Innovación e Investigación de la Facultad de Educación)."

La evidencia 1 señala que se ha admitido un total de 46 estudiantes de titulaciones no relacionadas con la educación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) se corresponde con la establecida en la memoria de verificación.

Los reconocimientos realizados por formación/experiencia previa son adecuados teniendo en cuenta las competencias a adquirir por el estudiante en el título. Según la evidencia E03, a ningún estudiante se le han reconocido créditos por experiencia previa y 6 estudiantes han tenido reconocimiento de créditos (entre 15 y 5) por formación en títulos universitarios oficiales previos.

Aunque la memoria verificada no muestra datos sobre ninguna especialidad, la información disponible en la web del título indica la existencia de dos especialidades:

- ESPECIALIDAD: ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO
- ESPECIALIDAD: FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL



La información disponible en la MV no detalla información sobre la asignatura "Introducción a la investigación en Educación".

Por lo demás, la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación.

Se analizan las siguientes guías docentes:

- INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
- DISEÑO Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
- TRABAJO DE FIN DE MÁSTER EN ESTRATEGIAS Y TECNOLOGÍAS PARA LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL

Las guías analizadas no aportan información sobre las actividades formativas.

Asignatura: DISEÑO Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. La MV indica que el sistema de evaluación es un proyecto de investigación (ponderación máxima del 100% y mínima del 0%), la información online disponible sobre esta asignatura indica que el sistema de evaluación es una prueba de evaluación continuada (PEC) compuesta por:

1. ARTICULOS: 20%
2. DISEÑO DE UN CUESTIONARIO 40%
3. DISEÑO DE UN INSTRUMENTO A ELECCIÓN 30%
4. FOROS 10%

La MV ofrece un mayor número de asignaturas para cursar los 30 ECTS de los complementos de formación, que la información proporcionada en la evidencia E04. El RD 822/2021 indica que la carga en créditos de los complementos formativos no podrá superar el equivalente al 20 por ciento de la carga crediticia del título.

De las guías analizadas y en relación con la memoria verificada favorablemente, podemos establecer que no se detectan carencias, duplicidades o contenidos y competencias están adecuadamente establecidos.

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título

La evidencia E05 aporta las actas de reuniones de la comisión de coordinación del máster. Según la MV, "La Comisión de Coordinación del Título tiene como función fundamental la coordinación académica interna del Título, su organización, supervisión y el control de resultados y desempeñará, además, con el apoyo técnico del IUED y la Oficina de Planificación y Calidad".

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada.

La última memoria verificada del título, así como la documentación oficial del mismo (informes de evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible en la página web del título y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.



El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la última memoria verificada, salvo en lo indicado en el criterio 1 de este informe.

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición. Como se ha apuntado anteriormente se publican dos especialidades que no se encuentran en la memoria del título.

La información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables del mismo, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha están publicados en la página web y es de fácil acceso.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para ellos, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico, su categoría y experiencia docente/investigadora, y su dedicación, se corresponde con el establecido en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente, como pequeñas variaciones fruto de la propia evolución académica-demográfica del claustro (véase Tabla 3).

No obstante, en la MV se mencionaba la participación de profesorado externo a la UNED, que no aparecen reflejados en la Tabla 3.

El título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año, ya que del total de profesores que ha impartido el título, en el curso 2021/22 (n=14) 7 son profesorado permanente.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. Según la evidencia "E05_Informe anual de seguimiento y plan de mejoras 2305_2020-2021" la ratio estudiante por PDI es de 2,86.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tal y como ya se ha indicado las guías consultadas no reflejan las actividades formativas, aunque sí la metodología, que resulta adecuada a la modalidad de impartición a distancia del título.

Se dispone de materiales, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje y son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.



Según la evidencia E15 "Cada asignatura dispone, en concreto, de un espacio en línea o curso virtual. Se trata de entornos didáctico-evaluativos en los que se organizan los contenidos, los recursos y las actividades de la asignatura. Dentro de cada curso virtual intervienen el equipo docente, los tutores y los estudiantes". Asimismo, la evidencia E16 indica que "la metodología de enseñanza a distancia semipresencial de la UNED combina las posibilidades de las funcionalidades de la plataforma, los materiales básicos y complementarios y los recursos institucionales ofrecidos por la UNED."

Se cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante eficaces y regulares. La evidencia E15 indica que "La UNED pone a disposición del estudiante un conjunto de servicios y recursos que facilitan el aprendizaje autónomo:

CAE (Centro de Atención al Estudiante); CTU (Centro de Tecnología de la UNED); CAU (Centro de Atención al Usuario); La red de Centros Asociados de la UNED; Centros de la UNED en el extranjero.

No se puede constatar 100% que la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación se controle.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación a excepción del curso 18/19.

La tasa de éxito oscila entre el 99,63% del curso 20/21 y el 100% del curso 21/22, por lo que se consideran adecuadas y acordes a la previsión establecida en la memoria.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se han puesto en marcha acciones para dar respuesta a las observaciones, recomendaciones y recomendaciones imperativas incluidas en los informes de verificación, seguimiento.

La evidencia "E19_Descripción de las acciones emprendidas_2305 ESTRATIC.docx" recoge la información al respecto.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

